

JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 235

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-9860 *Decreto de la Alcaldía de delegación de firma. Expediente 855/2021.*

Se hace público que el Alcalde de San Felices de Buelna ha dictado Decreto de Alcaldía 2021/412 de fecha 26 de noviembre de 2021, mediante el cual se resuelve:

"Personada en las oficinas municipales Dña. -----, con DNI nº ***6872**, a fin de recabar la firma del Alcalde o de su delegado para certificado de vida a su nombre, dado que esta Alcaldía se ausenta el día 26/11/2021, indicando la ciudadana la urgencia del trámite. De conformidad con el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público («Boletín Oficial del Estado» 2 de octubre), por medio del presente, dada la necesidad y a fin de facilitar el cumplimiento de trámites a los ciudadanos,

DISPONGO

1.- Autorizar/Delegar la firma del certificado de vida de Dña. -----, provista de DNI nº ***6872**, en la funcionaria municipal Dña. María Barriuso Pereda, Secretaria-Interventora y Tesorera del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

2. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 citado, se proceda a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de que surta efecto en las fechas indicadas.

San Felices de Buelna, 29 de noviembre de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2021/9860